

EN ESTE NÚMERO

- Carta del Párroco.
- Ordenación de Javier Cia.
- Taizé. Historia.
- Novedades.
- Nos dice el Papa.
- Sínodo de la Familia.
- Actualidad parroquial.
- Agenda parroquial.
- Horarios.



Basílica Parroquia de Santa Engracia

ZARAGOZA



Zaragoza, 4 de Octubre de 2015

Número 1.781

Carta del Párroco

ÁMATE A TI MISMO

Si alguno viene a mí y no odia a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y a sus hermanas, e incluso a sí mismo, no puede ser discípulo mío.

A ti y a mí —en su literalidad— este texto nos asusta, nos desgarrar. A palo seco —sin interpretaciones— nada entendemos. Para facilitar un poco, la traducción oficial elimina *odia* y lo sustituye por *postpone*. Tema bien arduo.

Hay un proverbio magnífico, exquisito: *el amor, bien entendido, comienza por uno mismo*. Me ha costado décadas valorarlo, porque siempre —sin excepción— lo he oído esgrimir como pantalla del egoísmo.

Pero es rigurosamente exacto. Si no me conozco, no te conoceré; si no me acepto, no te aceptaré; si no me amo, no te amaré. No amaré a nadie. Tampoco a Dios. El amor se aprende y ensaya en el punto que habito y en sus inmediaciones.

No pienso en entelequias ni en fantasiosos humanitarismos volcados en las antípodas. Dios —que es amor— sólo sabe contar de uno en uno. No necesita, no entiende, no maneja conceptos abstractos. Uno es cada individuo, cada persona. Uno es toda la humanidad, que en cierta manera es persona. Uno, concreto.

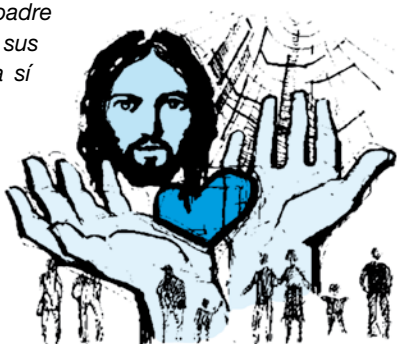
No se aprende a amar en libros, sino en lo próximo, en lo inmediato: yo, tú, él.

Yo soy el más *prójimo* para mí; por eso, el amor propio es la única referencia para amar. Pero no un amor desafortunado; cuando el amor propio se hace impropio exige hacerse *como Dios, pero sin Dios, antes que Dios y no según Dios* (Máximo el Confesor)

Me debo una autoestima, reflejo exacto del cariño que Dios me tiene. Es la medida y regla para el amor: amar al otro como me amo a mí. *Ley regia*, la llama Santiago.

Debo centrarme.

Pero la persona se gana perdiéndose; se posee, dándose (Mounier)



He de recibirme —aceptarme, acogerme como don—; he de poseerme —reconocer los dones responsablemente; apropiarme, enseñorearme armónicamente de ellos: autodominarme, vivir en mí y desde mí— para poder darme, desposeerme como don: en la familia, en el trabajo, en la convivencia, en el servicio..., en la muerte.

Sostiene Marcel que las relaciones humanas hacen crecer el ser del hombre.

A nadie le debáis nada, más que el amor mutuo; porque el que ama ha cumplido el resto de la ley. De hecho, el no cometerás adulterio, no matarás, no robarás, no codiciarás, y cualquiera de los otros mandamientos, se resume en esto: amarás a tu prójimo como a ti mismo. La plenitud de la ley es el amor (Rom)

La simbiosis del amor a Dios y a los hombres es una de las revelaciones más sorprendentes y revolucionarias de Jesús: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente. Este es el mandamiento principal y primero. El segundo es semejante a este: amarás a tu prójimo como a ti mismo.*

Amarme y amar como Dios me ama, como lo hace Cristo. Mandamiento nuevo: *que os améis unos a otros; como yo os he amado, amaos también unos a otros. En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si os amáis unos a otros.*

Único es mi corazón; única mi capacidad de amar. *Si alguno dice: amo a Dios, y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve* (1 Jn)

Tarea: hacerse con las riendas del yo.

Pero, *el dejar de ser importante del yo es lo que propiamente libera* (Ratzinger)

Procúrate un balón; pero no te quedes con la pelota, que se acaba el juego. Para que haya partido, hay que centrar.

Céntrate y centra.

JULIÁN L. DíEZ GONZÁLEZ

ORDENACIÓN DE JAVIER CÍA

El sábado 4 de julio el arzobispo de Madrid ordenó sacerdotes a cinco diáconos jesuitas, entre ellos al zaragozano Javier Cía Blasco, antiguo catequista de nuestra parroquia, cuyos padres —don Pedro y doña Mercedes— son feligreses de Santa Engracia. La ordenación tuvo lugar en la Parroquia de San Francisco Javier y San Luis Gonzaga del barrio de La Ventilla. Concelebraron el obispo de Teruel, Mons. Carlos Escribano, y el provincial de España, P. Francisco José Ruiz Pérez S. J.



Presidió la Misa Mons. Carlos Osoro, y caracterizó la celebración como un *acontecimiento extraordinario y sobrecogedor*. Animó a los nuevos sacerdotes a *provocar el escándalo de un Dios que acompaña a todos los hombres. ¿Somos escándalo? El de Jesús, claro... ¿Damos la vida? ¿Vivimos en Él, desde Él y para Él? ¿Somos de todos y para todos?* Recordó que *solo hacemos la misión felices y contentos en medio de nuestras debilidades cuidando permanentemente a Jesucristo*. Remarcó que a partir de ahora van a *regalar amor y misericordia de Dios al poder decir tomad y comed que esto es mi cuerpo y yo te absuelvo. A vosotros el Señor os dice: te envió a todos los hombres. Seréis el mismo Jesús en medio de todos los hombres*.

En representación de los nuevos presbíteros, Diego de Kisai Haro Martín SJ destacó *la alegría y el gozo de haber sido bendecidos y consagrados al presbiterado tras un camino largo y muy bien acompañado. Nuestro deseo es ser sacerdotes jesuitas en un mundo que nos pide poner todos nuestros talentos en la promoción de la fe y en la promoción de la justicia. Y lo mejor es que no estamos solos, contamos con dos cosas fundamentales: la Gracia de Dios, que a través del Espíritu hemos recibido en este sacramento, y los mediadores de esta Gracia, que sois todos vosotros*.

Después de la celebración, familiares y amigos compartieron un pequeño aperitivo en los patios del Colegio Padre Piquer, uno de los proyectos que la Compañía de Jesús desarrolla en el barrio de La Ventilla.

Al día siguiente, a las 7 de la tarde, Javier celebró su Primera Misa en el templo del Seminario de San Carlos de Zaragoza, antigua iglesia de la Inmaculada de la Compañía de Jesús.

TAIZÉ. HISTORIA



Todo comenzó en 1940 cuando, a sus veinticinco años, el **hermano Roger** deja su país natal, Suiza, para ir a vivir a Francia, el país de su madre. Había estado inmovilizado durante años por una tuberculosis pulmonar; mientras había madurado en él la llamada a crear una comunidad.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, tuvo la certeza de que, al igual que su abuela hizo durante la Primera, debía ir sin demora a ayudar a las personas que atravesaban esta ruda prueba. La aldea de Taizé donde se estableció se encontraba muy cerca de la línea que dividía a Francia en dos: una buena situación para acoger a refugiados que escapaban de la guerra. Algunos amigos de Lyon comenzaron a dar la dirección de Taizé a aquellos que necesitaban refugio.

En Taizé, gracias a un préstamo, el hermano Roger compró una casa abandonada y sus dependencias. Propuso a una de sus hermanas, Geneviève, que viniera a ayudarlo en su trabajo de acogida. Entre los refugiados que alojaban había judíos. Contaban con pocos medios. Sin agua corriente, iban a buscar agua potable a un pozo de la aldea. La comida era modesta, sobre todo sopas hechas con harina de maíz comprada a bajo coste en el molino vecino.

Poco a poco algunos hombres jóvenes vinieron a unirse y, el día de Pascua de 1949, siete hermanos se comprometieron de por vida a guardar el celibato, llevar una vida común y vivir con una gran sencillez.

En el silencio de un largo retiro durante el invierno 1952-1953, el hermano Roger escribió la **Regla de Taizé**, donde redactó «lo esencial para permitir la vida en común».

El hermano Roger murió el 16 de agosto de 2005, a los 90 años, asesinado durante la oración del atardecer. El hermano Alois, a quien él había escogido como sucesor, es ahora el prior de la comunidad.

Hoy la comunidad de Taizé reúne a unos cien hermanos, católicos y protestantes, procedentes de más de treinta naciones. Por su existencia misma, ofrece un signo concreto de reconciliación entre cristianos divididos y pueblos separados.

Semanalmente está vivo en nuestra Parroquia el espíritu del hermano Roger. El grupo de oración con Cantos de Taizé de Santa Engracia comenzó su oración el miércoles 16 de septiembre a las 20,30 h. en la Capilla de las Santas Masas.

Quedáis todos invitados. Gracias.

María Luisa Loriente

AÑO JUBILAR PILARISTA:

MANTENED LA DEVOCIÓN DE NUESTRA FE ARAGONESA



NOVEDADES

Mediante dos Cartas firmadas el 8 de septiembre por el Papa Francisco —**Mitis Iudex Dominus Iesus**, para los Latinos, y **Mitis et misericors Iesus**, para los Orientales—, la Iglesia ha realizado una histórica reforma que simplifica y acelera los procesos de nulidad del matrimonio. Han sido modificados 21 cánones del Código de Derecho Canónico. Esta reforma se enmarca en la línea pastoral de los dos Sínodos que tratan de responder a las necesidades de la familia, y de la pareja.

Extraemos de la Carta **Mitis Iudex Dominus Iesus** sus **siete puntos fundamentales**.

- 1.- Se precisa una sola sentencia en favor de la nulidad ejecutiva porque debe ser suficiente la certeza moral del primer juez según las normas del derecho.
- 2.- No es estrictamente necesario un tribunal colegial. Bastará con un juez único —siempre sacerdote— bajo la responsabilidad del obispo, quien garantizará que no haya ningún tipo de laxismo.
- 3.- El obispo, cabeza y pastor en su Iglesia, es el juez para sus fieles. No debe delegar completamente en su curia la función judicial en materia matrimonial.
- 4.- Además de agilizar el proceso, se ha diseñado una forma más breve destinada a los casos en que la nulidad se sostenga en argumentos particularmente evidentes. Para reforzar el principio de indisolubilidad del matrimonio, el juez será el propio obispo que es, con el Papa, el mayor garante de la unidad católica en la fe y en la disciplina.
- 5.- Convendrá restablecer el recurso a la Sede Metropolitana, cuyo oficio de cabeza de la provincia eclesiástica es signo de la sinodalidad de la Iglesia.
- 6.- Las Conferencias Episcopales, respetando el derecho del obispo a organizar la potestad judicial en su propia Diócesis, deberán facilitar la justa retribución a los trabajadores de los tribunales, para asegurar la gratuidad de los procesos.
- 7.- Se mantendrá el recurso a la Rota Romana que refuerza el vínculo entre la Sede de Pedro y las Iglesias particulares.

Detengámonos brevemente en los criterios fundamentales que han guiado esta reforma. En primer lugar, afecta a la gratuidad: el Papa pide que se haga lo posible por asegurarla, de modo que la Iglesia, madre generosa, muestre a los fieles que esos procesos están ligados a la salvación de las almas, sin apariencia alguna de negocio.

El proceso va a ser mucho más corto, especialmente en los casos más evidentes. Además, ya no habrá sentencia doble: la sentencia afirmativa no recurrida *ipso facto* será ejecutiva. Los casos de apelación serán raros. Si se propone el recurso después de una sentencia afirmativa este podrá ser rechazado, si se apela para dilatar la sentencia o perjudicar a la otra parte.

La reforma atañe a la declaración de nulidad: se trata de discernir si un matrimonio es nulo y, si lo es, declarar su nulidad. No existe ningún proceso que produzca la anulación del matrimonio; la Iglesia carece de esa potestad.

La doctrina no cambia. El matrimonio sacramental es indisoluble: lo afirma Jesús, y san Pablo explica que no se puede romper porque es imagen y expresión del amor de Cristo por su Iglesia. Será válido, en ausencia de impedimentos dirimentes, con el consentimiento libre de los cónyuges otorgado observando la forma canónica. El matrimonio es uno; debe estar abierto a la vida; lo pueden contraer solo un hombre y una mujer; y no es posible una nueva unión mientras viva el cónyuge. Durante siglos esta doctrina ha sido conocida y compartida. Actualmente no está tan claro que todos los que se casan en la Iglesia conozcan suficientemente esta enseñanza y que su consentimiento se refiera realmente a ella. De no ser así, no existirá matrimonio.

Con esta reforma la Iglesia ofrece un medio rápido y fiable para devolver la paz a la conciencia de muchos católicos. El Papa Francisco ha buscado seguir la ley máxima de la Iglesia, *la salvación de las almas*, pretendiendo el bien del hombre, de modo que pueda experimentar la salvación por el ministerio solícito de la justicia y la misericordia de la Iglesia. Muchas conciencias serán las que se beneficien de esta reforma.

Nos dice el Papa...

Jesús, Juez clemente, Pastor de nuestras almas ha confiado al apóstol Pedro y a sus sucesores el poder de las llaves para cumplir en la Iglesia la obra de justicia y verdad; esta potestad suprema de atar y desatar aquí en la tierra corrobora y reivindica la de los Pastores de las Iglesias particulares, por la que tienen el sacro derecho y, ante el Señor, el deber de juzgar a sus súbditos.



A lo largo de los siglos la Iglesia ha entendido y expuesto con más profundidad la doctrina de la indisolubilidad del sacro vínculo del matrimonio, ha elaborado el sistema de nulidad del consentimiento matrimonial y ha ordenado más adecuadamente el proceso judicial en esta materia, de modo que la disciplina eclesiástica fuese cada vez más coherente con la verdad de la fe profesada...

Es la preocupación por la salvación de las almas lo que impulsa al Obispo de Roma a ofrecer a los obispos este documento de reforma ya que ellos comparten con él la tarea de la Iglesia, de tutelar en la unidad en la fe y en la disciplina sobre el matrimonio, gozne y origen de la familia cristiana.

Carta Mitis Iudex Dominus Iesus

SÍNODO DE LA FAMILIA

Este domingo comienza la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se prolongará hasta el domingo 25.



Sínodo sobre la Familia 2014-2015

Oración

Jesús, María y José, en vosotros contemplamos el esplendor del verdadero amor, a vosotros, confiados, nos dirigimos.

Santa Familia de Nazaret, haz también de nuestras familias lugar de comunión y cenáculo de oración, auténticas escuelas del Evangelio y pequeñas Iglesias domésticas.

Santa Familia de Nazaret, que nunca más haya en las familias episodios de violencia, de cerrazón y división; que quien haya sido herido o escandalizado sea pronto consolado y curado.

Santa Familia de Nazaret, que el próximo Sínodo de los Obispos haga tomar conciencia a todos del carácter sagrado e inviolable de la familia, de su belleza en el proyecto de Dios.

Jesús, María y José, escuchad, acoged nuestra súplica. Amén.

HORARIOS

Días laborables:

Eucaristías:

Mañana:

9.30 (Cripta), 12.15 y 13.15.

Tarde:

17.30 (Cripta), 19 y 20.30.

Días festivos:

Anticipadas: 17.30, 19 y 20.30.

Eucaristías:

9.30 (Cripta), 11 (Misa de las familias), 12 (Parroquial), 13.15, 17.30, 19 y 20.30 h.

Exposición del Santísimo:

Jueves, de 10.15 a 12.15 en el Templo.

Todas las tardes de 18 a 20 en la Cripta.

Santo Rosario:

Todas las tardes a las 20 h. en la Cripta; seguidamente, reserva y bendición eucarística.

Confesiones:

De 9 a 13.45 y de 18 a 20.45.

Despacho Parroquial:

Martes y jueves de 19.30 a 21 h.

Viernes de 11.30 a 13.

Encargo de Misas y Rosarios:

Excepto los martes, que se realiza en la sacristía, todos los días en el anaquel parroquial de 11.30 a 13.30 y de 18 a 20.30.

Apertura y cierre del templo:

Mañanas: de 9 (Cripta; el templo, a las 10) a 14 h.

Tardes: de 17 (Cripta; el templo, a las 18) a 21 h.

Teléfonos de contacto

Parroquia de Santa Engracia

976 22 58 79

976 23 59 75

Urgencias-Atención de enfermos
602 215 711

ACTUALIDAD PARROQUIAL

INTENCIÓN MENSUAL PARROQUIAL (OCTUBRE)

Para que apoyemos con nuestra oración y nuestro interés la Asamblea general del Sínodo de los Obispos, suplicando al Espíritu Santo que dirija a los Padres Sinodales para que logren iluminar y entusiasmar a todos con la belleza de la familia que Dios ha querido.



INCORPORACIÓN A LA PARROQUIA

El 25 de agosto recibimos en Santa Engracia a la Hna. Magdalena Romero Cervantes, venida para reforzar la Comunidad de Auxiliares Parroquiales que da un tono tan especial a nuestra Parroquia. Nació en Jalisco (México), en una familia que ha entregado a la Iglesia tres hijas religiosas, y ha vivido desde 1994 en Palencia, donde llegó como Postulante.

Bienvenida, Hna. Magdalena, a esta Parroquia y que el Señor bendiga con abundante gracia y alegría su estancia entre nosotros.

CÁRITAS PARROQUIAL:

La acogida de Cáritas será este curso los **miércoles de 6 a 7 de la tarde** en el despacho habitual.

ANIVERSARIO DE DON JESÚS R.

Hoy, día 4 de octubre se cumple el primer aniversario del fallecimiento de **don Jesús R. Díez Antoñanzas**, que consumió sus últimas energías ministeriales al servicio de nuestra Parroquia. Se aplicará por su eterno descanso la Misa de 13,15 h. y se recordará también en las de 12, 19 y 20,30. Que Dios le premie con generosidad sus desvelos sacerdotales.

OCTUBRE, MES DEL ROSARIO

El Rosario es la oración que acompaña todo el tiempo mi vida. Es también la oración de los sencillos y de los santos. Es la oración de mi corazón (papa Francisco)

Todos los días, a las 20 h., se reza el Rosario en la Cripta, justo antes de la Bendición y reserva del Santísimo.

Se aplica por las intenciones de la Parroquia y por las intenciones de quienes lo solicitan.



IMÁGENES DE BRONCE

La escultora Diana García, autora de las imágenes de san Juan Pablo y san Josemaría, ofrece a los feligreses de Santa Engracia la **posibilidad de adquirir una réplica en bronce de 46 cm. de altura de la imagen de san Juan Pablo II.**

Se trata de una obra de calidad y peso. Su precio será 850 €. Si alguien tiene interés puede pedir información o encargarla en el despacho Parroquial.

RECORDAD:

HOY DOMINGO: Jornada diocesana de **ORACIÓN POR LAS VOCACIONES.**

La colecta se destinará a las **OBRAS** de la Parroquia.

PRÓXIMO DOMINGO: Colecta para las **OBRAS SOCIALES** de la parroquia.

AGENDA PARROQUIAL

- **Lunes 5:** Hora Santa por la Vida Consagrada, a las 19 h.
- **Jueves 8:** Reunión de formación sobre la Doctrina social de la Iglesia, a las 20 h.



Publicación semanal de la Basílica Parroquia de Santa Engracia. Difusión: 3.000 ejemplares.
Coordinador: Julián L. Díez González. www.basilicasantaengracia.es
Redacción y Administración: C/Castellano 1, 50001 Zaragoza. D.L.: Z. 729-74.